COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

RESOLUCIÓN Nº 35/2017 - DE ADJUDICACION

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS CONTRATOS PARA LA PROVISION DEL SERVICIO DE SEGURO DE VEHICULOS, A FAVOR DE VARIAS FIRMAS COMERCIALES, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LA CD N° 28/17.

Asunción, 20 de Junio del 2017

VISTO

La Ley 2.051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS".

El Decreto Reglamentario N° 21909/2003, que reglamenta la Ley 2051/03.

El **Informe de Evaluación** de la Contratación Directa N° 28/2017, de fecha 19 de junio de 2017;

La Nota N° 747/17, de fecha 19 de junio del corriente, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada;

La Nota N° 496/17, de fecha 19 de junio del corriente, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, a esta comandancia.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/03. Adjudicación, Expresa: "Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". Así mismo, en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, en el Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación de los contratos para la provisión del servicio de "SEGURO DE VEHICULOS", dentro del proceso de la Contratación Directa N° 28/2017, a favor de varias firmas comerciales.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, por Nota N° 747/17, solicita a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, se sirva gestionar

donde corresponda la adjudicación de los contratos para la provisión del servicio de SEGURO DE VEHICULOS.

Que, la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, por Nota N° 496/17, solicita a este Comando la adjudicación de los contratos para la provisión del servicio de SEGURO DE VEHICULOS, a favor de las siguientes firmas comerciales: ALFA S.A. y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., correspondiente al proceso de la CD N° 28/2017, por haber cumplido con los requerimientos estipulados en la Carta de Invitación;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTEDE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1. **ADJUDICAR** los contratos para la provisión del servicio de **"SEGURO DE VEHICULOS"**, a favor de las siguientes firmas comerciales:
   - ***ALFA S.A,*** hasta la suma de **Gs. 92.100.000.- (Guaraníes noventa y dos millones cien mil).**
   - ***ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.,*** hasta la suma de **Gs. 29.500.000.- (Guaraníes veinte y nueve millones quinientos mil)**

   A ejecutarse en los siguientes programas:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	6	0	260	10	99	15	Servicios técnicos y profesionales.	6.900.000
2	1	1	260	10	99	200	Servicios técnicos y profesionales.	29.200.000
2	1	2	260	10	11	220	Servicios técnicos y profesionales.	5.800.000
2	1	3	260	10	11	230	Servicios técnicos y profesionales.	10.800.000
2	1	4	260	10	11	240	Servicios técnicos y profesionales.	2.000.000
2	1	5	260	30	11	250	Servicios técnicos y profesionales.	5.800.000
2	1	6	260	10	11	260	Servicios técnicos y profesionales.	26.500.000
2	1	6	260	30	11	260	Servicios técnicos y profesionales.	3.000.000
2	1	7	260	30	11	270	Servicios técnicos y profesionales.	20.000.000
2	1	8	260	30	11	280	Servicios técnicos y profesionales.	5.800.000
2	1	9	260	30	11	201	Servicios técnicos y profesionales.	5.800.000
TOTAL GENERAL:								**121.600.000**

2. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3:
   1°. Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03.**
   2°. Formalice los contratos con las firmas comerciales adjudicadas, conforme lo establece el **Art. 76 y 77 del Decreto Nº 21.909/03.**
3. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION · ARMADA PARAGUAYA · REPUBLICA DEL PARAGUAY · COMANDO ·

ALMIRANTE HUGO MILCIADES SCOLARI PAGLIARO
Comandante de la Armada